PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Itagüí, 30 de abril de 2020

Señor (a)
Juan Carlos Blandón Estrada
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1350228/2020**
Coordinador académico
Centro de Diseño y manufactura del cuero.
Itagüí

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Abril de 2020

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.1350228** del 2020

ALEXANDER DE JESUS MARULANDA BEDYA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71765586 de Medellín, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Diseño y manufactura del cuero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del contrato de prestación de servicios corresponde a la suma de treinta y siete millones ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos setanta cop($37.143.470), los cuales serán pagados de forma mensual a razón de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta cop ($3.790.150) o por fracción de mes.

Plazo: Será hasta el 30 de Noviembre de 2020.

OBJETO:
5_9201_142 a la 148 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Diseño y Manufactura del Cuero en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Ante la emergencia sanitaria declarada en el país y acogiendo las medidas anunciadas por el presidente Ivan Duque Marquez hoy 15 de marzo, en relación con la protección de la salud de todos los colombianos frente al COVID-2019, Suspendemos la formación presencial en todos los centros de formación	Acta

2	2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Todos los instructores que imparten formación presencial, serán convocados por parte de la escuela nacional de instructores -ENI-, a capacitaciones entre el 16 y el 27 de marzo con el objetivo de garantizar la continuidad de los procesos formativos mediante el uso de herramientas tecnológicas que permitan minimizar el impacto en el proceso formativo de los aprendices. Así mismo, directivos estarán preparando planes y metodologías no presenciales de formación para ser desarrolladas por los aprendices desde sus casas.	
3	3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.		
4	4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato	Seguimiento aprendices de la ficha **1840035**. Por medio de la aplicacion WhatsApp, se ha venido informando de los planes y posibles metodologías para la continuidad del proceso formativo de los aprendices. Seguimiento aprendices de la ficha **1840066**. Por medio de la aplicacion WhatsApp, se ha venido informando de los planes y posibles metodologías para la continuidad del proceso formativo de los aprendices. Seguimiento aprendices de la ficha **2082402**. JAC la pradera lunes de 7 a 11. Seguimiento aprendices de la ficha **2083992**. JAC la pradera Miercoles de 7 a 11.	Instructivos de la plataforma Territorium. Video de como elaborar un tapa bocas

		Seguimiento aprendices de la ficha **2081870**. Sena municipio de la ceja viernes de 8 a 12. Seguimiento aprendices de la ficha **2081843**. Sena municipio de la ceja viernes de 13 a 17. Reuniones del equipo de instructores de la media técnica para la elaboración de guias para la formación.	Actas y fotos de las sesiones en zoom.
5	5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	El Sena a través de su plataforma virtual, dará alcance a travéz de esta metodología a sus aprendices que se forman presencialmente.	Implementación de la plataforma territorium
6	6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Participación en el desarrollo de la ficha técnica para la compra de materiales de formación.	Fichas técnicas elaboradas, entregadas y aprobadas.
7	7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.		
8	8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos		

	definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.		
9	9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
10	10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.		
11	11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.		
12	12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.		
13	13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.		

14	14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Oferta 2020	Divulgación redes sociales y otros.
15	15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.		
16	16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.		
17	17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020		
18	18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.		
19	19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.		
20	20. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

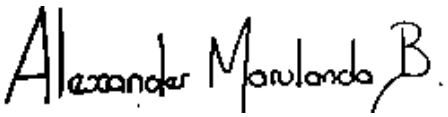
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 43769775, expedido por **Arus** y correspondiente al mes de Marzo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*

Evidencias en () folios

Cordialmente,



Alexander De Jesús Marulanda Bedoya
Contratista
C.C. N° 71765586

Recibí a satisfacción:

Juan Carlos Blandón Estrada
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.1350228 de 2020
Coordinador académico.